

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 214-2004.**

**Guatemala,** 28 de diciembre de 2004.-

**LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones a favor de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- que implica sustitución de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" por 11 "Ingresos corrientes" con el propósito que ejecute la obra "Reparación de las Areas más Dañadas en la Cabecera 01 y Cabecera 19 de la Pista del Aeropuerto Internacional La Aurora" dentro del marco del Convenio de Apoyo Interinstitucional suscrito entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y dicha Unidad Ejecutora, aprobado por el Acuerdo Ministerial 1043-2004 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 804 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
225	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	11	<u>12,685,000</u>	<u>12,685,000</u>

Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica



*Madre*

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>12,685,000</u>	<u>12,685,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>12,685,000</u>	<u>12,685,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>12,685,000</u>	<u>12,685,000</u>
"Categoría Programática Proyecto"	12,685,000	12,685,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,685,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*Maria Antoneta de Bonilla*  
Maria Antoneta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Edwin Giovanni Verbeke*  
Lic. Edwin Giovanni Verbeke  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS